

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Cádiz, de resolución de expediente sancionador CA-014/02.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del Expediente Sancionador CA-014/02, incoado contra doña M.^a Luisa González Sánchez, titular del Establecimiento denominado Camping La Barrosa, que tuvo su último domicilio en Ctra. La Barrosa, km 32,5, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la Resolución recaída por la que se impone una sanción de cuatro mil setecientos ochenta euros (4.780 €), así como la suspensión de la actividad en los veinticuatro bungalos que se encuentran sin inscribir en el Registro de Turismo de Andalucía; por infracción de los arts. 2, 3 y 9 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre del Turismo, en relación con lo establecido en los arts. 59 y 60 de la misma Ley.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Pl. de España, 19 de Cádiz para conocer el contenido íntegro de la Resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Cádiz, 5 de febrero de 2003.- La Delegada, M.^a Isabel Peinado Pérez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 26 de diciembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre Procedimiento de Declaración de Vigencia Autorización de Instalación de la máquina recreativa JA002000.

Habiéndose intentado notificar Resolución del Jefe de Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se procede a Declarar la Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina recreativa JA002000 a don Antonio Aguayo Bermúdez, propietario/a del establecimiento denominado El Cafetal (XJ3981), de Martos (Jaén) y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públi-

cos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Jaén 26 de diciembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de La Palmera, 24, durante un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la presente notificación.

Interesado: Don Gabriel Rodríguez Díaz.

Expediente: SE-23/02 MR.

Infracción: Grave, art. 29.1 de la Ley 2/98, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 53 del Decreto 491/1996.

Fecha: 15.1.03.

Sanción: 601,02 euros y sanción accesoria de destrucción de máquinas recreativas.

Acto notificado: Propuesta y Resolución.

Plazo del Recurso de Alzada: Un mes contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de febrero de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 3 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitantes de los programas de ayuda al fomento del autoempleo de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Expediente: ASIA 0189/00 HU.

Entidad: M.^a del Rocío García Raposo.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: ASIA 0571/00 HU.

Entidad: Ana M.^a Vázquez González.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: ASIA 0708/00 HU.

Entidad: Valeria Cezar Cintra.

Localidad: Isla Cristina-Huelva.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: ASIA 0819/00 HU.
Entidad: M.^a Pilar Asensi de Mora.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: ASIA 0873/00 HU.
Entidad: José Antonio Serrano Calero.
Localidad: Almonte-Huelva.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: ASIA 0132/01 HU.
Entidad: Miguel Romero Palomar.
Localidad: Aljaraque-Huelva.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: ASIA 0614/01 HU.
Entidad: Dolores Pastor Notario.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: ASIA 0738/01 HU.
Entidad: Carmen Mogio Gómez.
Localidad: Mazagón-Huelva.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: ASIA 130/97 HU.
Entidad: Josefa Laguna Valderrama.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: ASIA 471/99 HU.
Entidad: Manuel Jesús Pérez Vázquez.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: ASIA 681/99 HU.
Entidad: Juan Carlos Rodríguez Vázquez.
Localidad: La Palma del Condado-Huelva.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: ASIA 0174/02 HU.
Entidad: Esperanza C. Borrero Fernández.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación .

Expediente: ASIA 1041/02 HU.
Entidad: Ciraira Rondón Villarreal.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: ASIA 1044/02 HU.
Entidad: José Díaz Vázquez.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: ASIA 312/99 HU.
Entidad: M.^a Juana Orta Moreno.
Localidad: Palos de la Frontera-Huelva.
Contenido del acto: Resolución denegatoria de la subvención solicitada.

Entidad: Matías Navarro López.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Escrito de comunicación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Servicio de empleo sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 3 de febrero de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra Clave: 2-CO-1235-0.0-0.0-PC (RH). Ensanche y mejora de trazado en la carretera A-333 de Alcaudete a Archidona por Priego de Córdoba. P.k. 6,091 al p.k. 11,265. Tramo: Intersección CO-232-Intersección CP-13.

Con fecha 10.1.2003, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación de Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: 2-CO-1235-0.0-0.0-PC (RH). «Ensanche y mejora de trazado en la carretera A-333 de Alcaudete a Archidona por Priego de Córdoba. P.k. 6,091 al p.k. 11,265. Tramo: Intersección CO-232-Intersección CP-13.»

Practicado trámite de Información Pública sobre relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de urgente ocupación está implícita en la aprobación del proyecto de urgencia con fecha 4 de septiembre de 2002.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en los Ayuntamientos respectivos en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos solo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 4 de febrero de 2003.- El Delegado, Francisco García Delgado.